

INVITACIÓN A COTIZAR MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE 10 UNIDADES DE BENEFICIO PARA PRODUCTORES DE LAS VEREDAS MANANTIALES – TUIS TUIS LA OSCURANA, ALTO TAY Y KM 13 DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA,
PROYECTO: “CONVENIO ESPECÍFICO DE ASOCIACIÓN NO. 010 DE 2020, PLAN OPERATIVO No. 007 de 2023 – AREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO”.

1. RECOMENDACIONES INICIALES

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. OBJETO

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato con un oferente para el mejoramiento y/o construcción de 10 unidades de beneficio, en el marco del proyecto: “**CONVENIO ESPECÍFICO DE ASOCIACIÓN NO. 010 DE 2020, PLAN OPERATIVO No. 007 de 2023 – AREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO**”, las cotizaciones presentadas, serán analizadas y estudiadas por el comité operativo del convenio integrado por FEDECACAO, PNNP Este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

3. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente, se ordenará por parte del Comité la elaboración de un contrato de suministro y elaboración, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia, con pagos parciales previa entrega de los insumos requeridos.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se hará en las siguientes partes del municipio de Tierralta, Córdoba, en las siguientes veredas:

Vereda Manantiales:

- 1 Finca La Oportunidad, propiedad del productor **Policarpo Pérez Atencia**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.

Vereda Alto Juí

- 2 Finca Ratón Pelao de propiedad del productor **José D los Santos Goetz Restrepo**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.

Vereda Km 13

- 3 Finca Ilusión de propiedad del productor **Luz Arelis Muños Macias** se realizará adecuación a la unidad existente y una pasera adicional al igual que el mejoramiento de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.
- 4 Finca La Pujadora de propiedad del productor **Ángel Bautista Osorio**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.

Vereda La Oscurana

- 5 Finca Cielito lindo de propiedad del productor **Arnold Álvarez Teherán**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.
- 6 Finca La Gloria de propiedad de la productora **Doris Elena Arboleda**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.
- 7 Finca Las Lilas de propiedad del productor **Gabriel Enrique Mesa Padilla**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.
- 8 Finca Buena vista de propiedad del productor **Nelfi Rosa Montiel Canchila**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.

Vereda Alto Tay

- 9 Finca La Bendición de propiedad del productor **Fredy de Jesús Benítez Mendoza**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.

Vereda Tuis Tuis

- 10 Finca Ni Se Sabe de propiedad del productor **Jader Oliveros Barbosa**, se construirá una unidad completa que consta de la caseta, cajón fermentador y Casa Elba.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de 120 días contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán en acuerdo con el proveedor escogido.

7. PLAZO DE LA INVITACIÓN

Por lo difícil del acceso a las fincas beneficiarias del proyecto y para realizar un mayor fortalecimiento al proceso de asociatividad, se enviarán invitaciones a cotizar a las asociaciones de productores, acciones comunales, ente otros que existan en la zona de influencia del proyecto, dado que este es un tipo de construcción netamente rural y

no requiere de ingeniería especializada. Las cotizaciones se recibirán a partir del 13 de junio hasta 27 de junio de 2022. Las organizaciones participantes podrán efectuar modificaciones a la presente invitación y sus términos mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso.

8. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité recibirá las propuestas de mantenimiento y/o construcción a las unidades de beneficio correspondientes hasta el día veintisiete (27) de junio de 2024 a las 5:00 p.m., en medio digital al correo valenciaunidadmovil@gmail.com, rafael.munoz@fedecacao.com.co El plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de la fecha y hora previstas para el cierre, por el término que lo considere la entidad contratante cuando se estime conveniente.

9. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la propuesta.

No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las cotizaciones entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

10. PROPONENTES

Podrán presentar Cotizaciones las personas jurídicas debidamente constituidas y personas naturales que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, Así:

Personas Jurídicas:

- Cotización
- RUT
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

Persona Natural:

- Cotización
- RUT
- Fotocopia de la cédula

En caso de ser seleccionada la propuesta, el proponente debe presentar la siguiente documentación para legalizar la contratación ante FEDECACAO-Valencia:

Personas Jurídicas:

- Certificado de Cámara de Comercio o personería jurídica en caso de acciones comunales con una vigencia no mayor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.
- Fotocopia de Cedula de ciudadanía del representante legal

- Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación Bancaria
- Certificación pago parafiscales

Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación Bancaria
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social, pensiones y ARP

11. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el Representante legal, del proponente de esta. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

12. ACTIVIDADES A REALIZAR

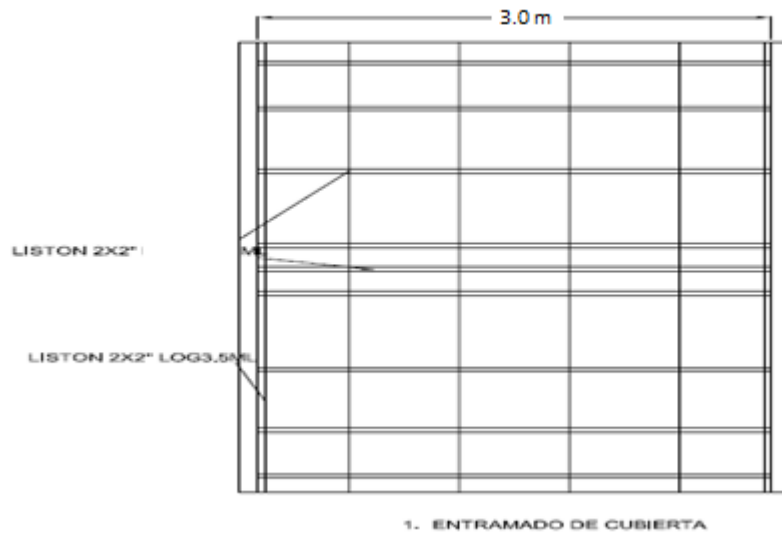
El proponente debe detallar en sus especificaciones técnicas, el material y el valor unitario de las construcciones ofertadas, teniendo en cuenta los precios en oferta de los servicios a proveer contenidos en los presentes términos de referencia.

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas de las unidades de beneficio a construir:

SECADOR TIPO ELBA

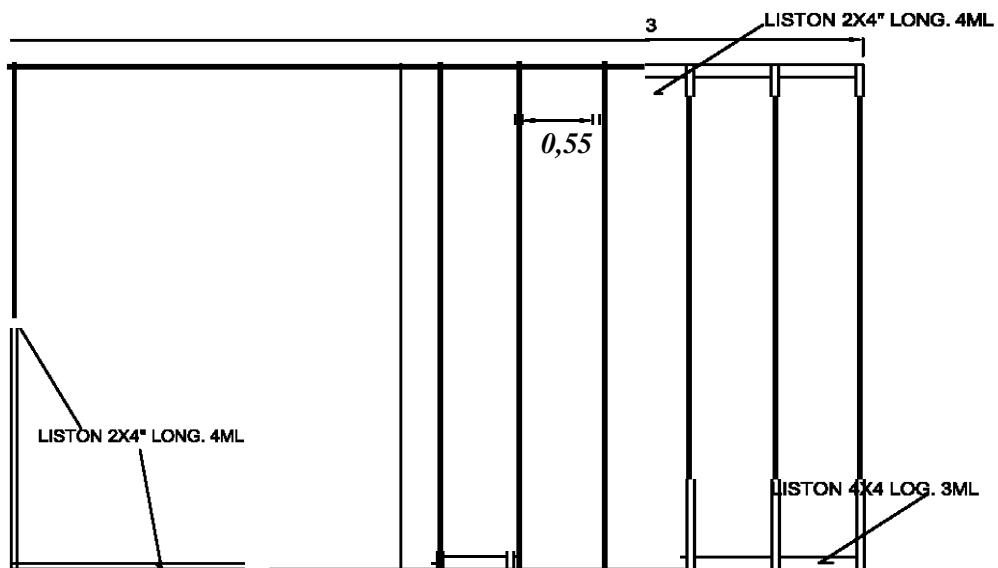
La construcción o mantenimiento de una casa elba debe tener las siguientes características: pasera o tarima en madera a una altura de 1,3 m del suelo, con medidas: “4m de largo x 3m de ancho” es decir 12 m², espacio que permite que se sequen trecientos kilos (300) de cacao en baba (con mucílago) y convierta a cien kilos (100) de cacao seco en promedio por semana, Las maderas que se utilizara deben ser de buena calidad, (Coral, laurel, guanabanito para listón). Pasera obligatoriamente construida en madera, los materiales deben tener las siguientes dimensiones; listones de 4”x 2” cada 55 cm para soportar las tablas que hacen parte de la pasera, además la pasera llevará tres viguetas de 4 m de largo de 4” x 4” que soportan los listones 4” x 2” y las tablas que hacen el tendido de dicha pasera tendrán un espesor como mínimo de 2 cm, debe tener tablillas laterales de 10 cm de alto x 1” para evitar que el cacao se salga de la pasera, Casa corrediza con tejas en zinc (láminas de 3 m de largo), con 3 m de ancho y los 3.0 m de largo de las láminas con 2 aguas. La base con horcones de madera (bálsamo, nazareno, punte) de 2.2 m de largo con dimensiones de 4” x 4” con 90 cm enterrados en la tierra y 1,30 m de alto que soporta la pasera y el techo, el material puede ser en madera, concreto u otro material que garantice durabilidad y resistencia y que esté aprobado técnicamente para este uso, dependiendo la disponibilidad de este material en cada una de las zonas donde se desarrollará el proyecto.

A continuación, se muestra el diseño de la Casa Elba:



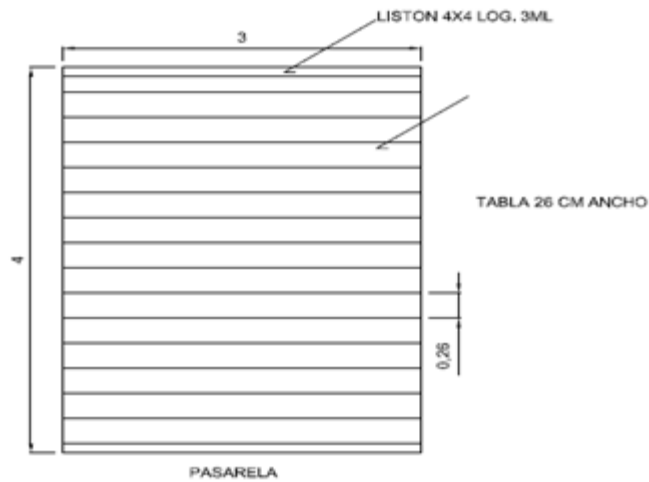
- Lamina de zinc de 3 metros de largo
- 5 láminas por cada fado o aguas
- 1 en el caballete y
- 2 en cada lado para las cuchillas.

SOPORTE DE PASERA O MESA



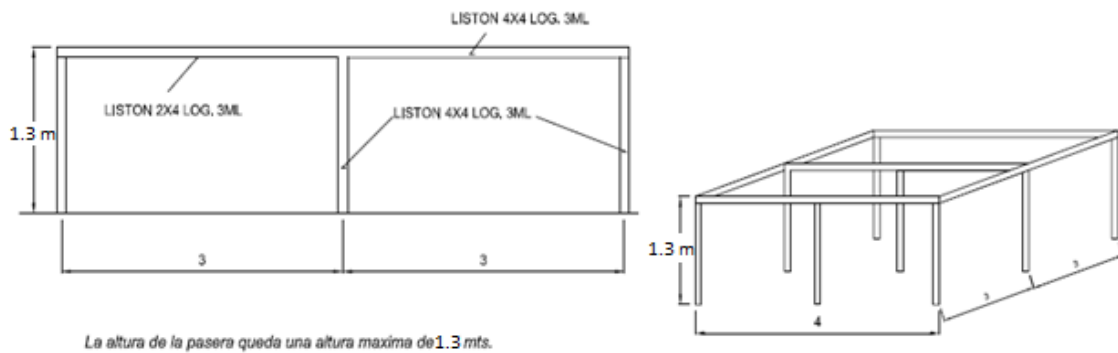
- Listos de 2x4" quedando una separación entre listones de 0.55 metros.

PASERA O MESA



- Las tablas preferiblemente de tambolero, laurel o guanabanito, deben estar canteadas y cepilladas para darle un mejor acabado a la superficie de la mesa.

ESTRUCTURA DE LA CASA CORREDIZA Y PASERA



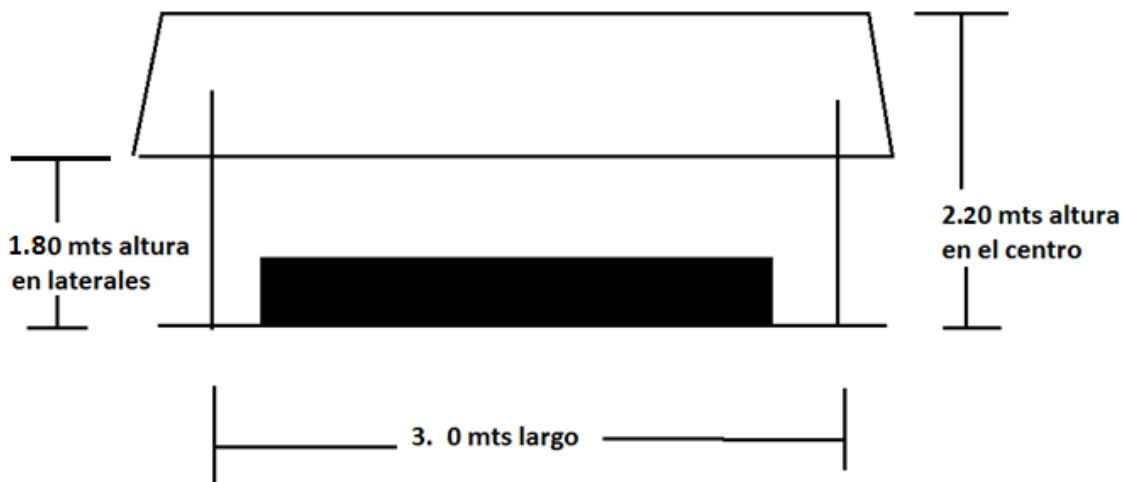
La altura de la pasera queda una altura maxima de 1.3 mts.

CASETA PARA CAJÓN FERMENTADOR

Caseta de Fermentación: en una sola agua, con techo de Zn de 3 metros de largo, tablillas y listones de madera, con medidas en la parte más alta de 2.2 m, con un desnivel de 0.4 m, teniendo la parte más baja 1.8 metros de alto, la base es de 3,0 m de largo y 2,6 m de ancho. Horcones de 4 x 4.

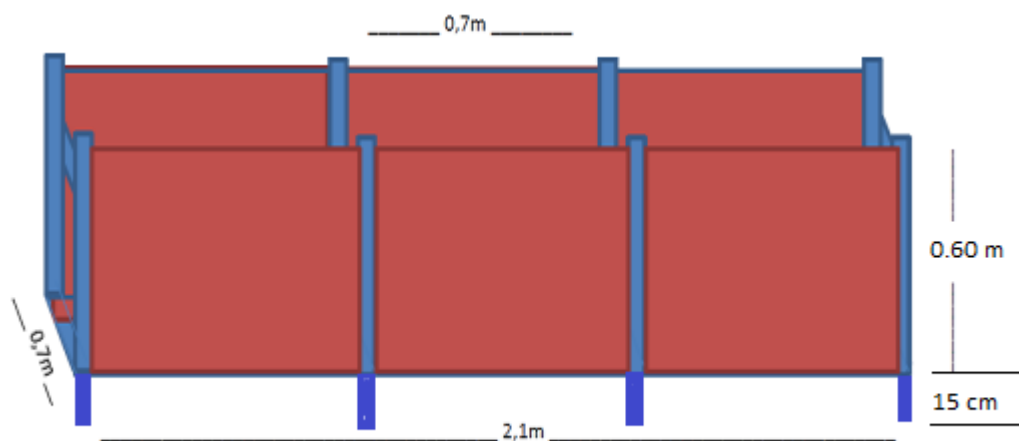


CERRAMIENTO: La caseta se cerrará en tablas de 10 centímetros de ancho por 1” de grosor, sin puerta de acceso, con listones de 2 x 4 como soporte, La altura es 1.8, pero el perímetro de cerramiento es 10.2 las dos caras de 2.6, la cara posterior de 3 y la cara anterior de 2 m con espacio de 1 metro para la entrada.



CAJÓN FERMENTADOR

El cajón en madera con las siguientes dimensiones (2,1 m de largo por 0,7 m de ancho libres, con una altura de 0,6 metros; tres compartimientos iguales, es decir de 0,7m de largo cada uno, con compuertas corredizas hacia arriba, orificios para salida de los líquidos del cacao en el fondo, listones de 2x 3 preferiblemente de roble como de soporte de las tablas ubicadas tanto en el fondo el cajón como en los laterales y 8 soportes de 15 cm de alto, que permitan aislarlo del suelo.)



NOTA IMPORTANTE:

“El origen de la madera debe ser de madera certificada, en caso de no tener certificación debe ser árboles caídos o dañados por descargas eléctricas o los que tenga el productor en su bodega, en caso de cortar madera para este fin deben

reponer esta madera a través de los acuerdos de conservación que se encuentran enmarcados dentro de este proyecto”.

Los materiales serán llevados a cada una de las fincas por parte del proponente, siempre y cuando el camión transportador entre a la finca, si no puede entrar porque la vía no lo permite, el productor se compromete a llevar los materiales hasta el sitio donde él va a construir la unidad de beneficio, adicional a esto, el productor se compromete a estar al pendiente de la construcción de la unidad de beneficio.

ANEXAR: descripción de cantidades de obra con sus respectivos insumos, para cada unidad de beneficio propuesta. EJ: Cajón fermentador, N° de Tablas y listones, clavos etc.

Dentro de estos montos el proponente incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

El proponente deberá tener en cuenta que el Comité, no contempla gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación, y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

La persona o entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.



ABDÓN MACHADO ARGUMEDO
Coordinador técnico del proyecto.
POA 007-2023

RAFAEL MUÑOZ VARGAS
Ing. De Apoyo Unidad Móvil
Fedecacao